

**NOTA DE ESTUDIO****ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES****COMITÉ EJECUTIVO****Cuestión 13: Programas de auditoría – Enfoque de observación continua****SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS SUCESOS DE AVIACIÓN ATS Y TRABAJOS AÉREOS (AVIACIÓN AGRÍCOLA) PRESENTADOS EN ECCAIRS, EN CONTRIBUCIÓN A LAS AUDITORIAS DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL – USOAP**

[Nota presentada por Venezuela (República Bolivariana de)]

RESUMEN

La presente nota de Estudio refleja las experiencias obtenidas por el Estado venezolano mediante la aplicación del Programa Universal OACI de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP), tomando como punto de partida las auditorías efectuadas desde el año 2009 y, progresivamente, a partir del año 2013.

El Estado venezolano reconoce la importancia y la ayuda que aporta a la aeronáutica civil, el proceso de verificación y cumplimiento de los SARPS que efectúa la USOAP a los países signatarios del Convenio de Chicago. Esta NE presenta mejoras para el fortalecimiento del mencionado proceso acercando los resultados en materia de investigación de los sucesos ATS y de Trabajos Aéreos (Agrícolas) a la realidad de los Estados y orientar de manera inmediata y directa las acciones a tomar para el levantamiento de las observaciones de las Auditorías en lo referente al cumplimiento y tratamiento de las PQs, así como, el impacto que podría generar en las RSOO para resolver las deficiencias de seguridad operacional en los Estados que lo conforman.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

reconocer la importancia del seguimiento y control de los sucesos de aviación ATS y de Trabajos Aéreos (Aviación Agrícola) con la utilización de la plataforma ECCAIRS, en contribución con la USOAP CMA, más allá del proceso de auditoría, debiendo significar mejoras en el incremento de los niveles de seguridad operacional para los Estados.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta Nota de Estudio se relaciona con el objetivo estratégico de Seguridad Operacional
<i>Repercusiones financieras:</i>	No aplicable
<i>Referencias:</i>	Anexo 6 – Operación de aeronaves Anexo 11 – Servicios del tránsito aéreo Anexo 13 – Investigación de accidentes e incidentes de aviación Anexo 19 – Gestión de la seguridad operacional Procedimientos para los servicios de navegación aérea — Gestión del tránsito aéreo (Doc. 4444)

¹ La versión en español fue proporcionada por Venezuela (República Bolivariana de)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La experiencia a lo largo de los diferentes procesos de la auditoría USOAP efectuadas al Estado venezolano y al desarrollo de todas las Tareas AIG, nos ha permitido identificar algunas oportunidades de mejora en apoyo al proceso de auditoría relacionado con la investigación de los casos de sucesos de aviación ATS y de Trabajos Aéreos (Agrícolas), mediante la inclusión de dos opciones independientes, una para cada caso, en la plataforma ECCAIRS, integrando en la barra **“Ocurrence/New”** una opción denominada **“ATS NOTIFICATION y AGRICULTURAL NOTIFICATION”**, similar a la opción existente denominada **“BIRD”** utilizada para los casos de peligro aviario.

1.2 Asimismo, como todo proceso de auditoría, el cual involucra un proceso de mejora continua, se observa la falta de un proceso o mecanismo que permita el control, seguimiento y la vigilancia continua sobre la investigación y métricas de los sucesos de aviación antes mencionados, motivado a:

- a) Para el caso de los sucesos ATS es imprescindible la utilización de la plataforma ECCAIRS tanto para la AAC como para la autoridad AIG, permitiendo el cruce de la información oportunamente.
- b) En lo que refiere a los sucesos de Trabajos Aéreos (Agrícolas), es necesario centralizar y automatizar el seguimiento y control de estos casos con la plataforma ECCAIRS con el objeto optimizar los procesos de identificación de los mismos y mitigar los márgenes de peligro que afectan a la seguridad operacional.

1.3 Esto sugiere centralizar sistemáticamente la gestión de estos casos, en base a métricas e indicadores con el fin de identificar las mejoras logradas por los Estados gracias a las auditorías realizadas y a la adecuada orientación por parte de la OACI con la finalidad de formular un adecuado plan de acciones correctivas y la implementación de las mismas que permitan la mitigación de los peligros asociados a estos sucesos y que afecta en un alto porcentaje la seguridad operacional.

2. ANTECEDENTES

2.1 En cumplimiento con el Programa Universal OACI USOAP, con el mandato de realizar auditorías regulares, obligatorias, sistemáticas y armonizadas que abordaron todos los Anexos del Convenio de Chicago.

2.2 Para el caso de la República Bolivariana de Venezuela, la OACI realizó una auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional a la Autoridad de Investigación de Accidentes (AIG) del 26/01/2009 al 04/02/2009.

2.3 La Organización realizó la misión de validación coordinada de la OACI (ICVM) del 22/05/2013 al 28/05/2013, dando un resultado de una implementación efectiva (EI) del 92.93%.

2.4 La Reunión del ARCM en noviembre de 2018 en la ciudad de Medellín, Colombia, lugar donde se trató el tema de los sucesos de Trabajos Aéreos (Agrícolas).

3. ANÁLISIS

3.1 Como producto de las mencionadas auditorías del programa USOAP al Estado venezolano y de las reuniones de autoridades AIG se han identificado las siguientes oportunidades de mejoras:

- a) Mejora en el seguimiento y control de los sucesos de aviación ATS y de Trabajos Aéreos (Agrícolas) coadyuvando a la objetividad de los auditores:

Mediante la utilización de la plataforma ECCAIRS como herramienta de automatización de los mencionados sucesos objeto de esta NE, al incluir las opciones independientes para cada caso, se permitirá el seguimiento, control y métrica de estos. En este sentido, se considera importante que la sede adopte esta medida que podrá asegurar a los Estados una pertinente unificación de criterios para arrojar resultados satisfactorios en la auditoría USOAP.

- b) Mejora en la mitigación de las condiciones inseguras generadas por estos sucesos:

La plataforma ECCAIRS permitirá generar un adecuado Plan de Acción contribuyendo así, a que los Estados obtengan indicadores de seguridad operacional óptimos reduciendo los márgenes en las brechas o faltantes existentes.

- c) Mejora en el intercambio, seguimiento y control de la información entre AAC y AIG:

Con la adopción de esta NE, se optimizarán los márgenes de intercambio de información entre estas autoridades para los casos mencionados, minimizar el tiempo para el cierre de los casos y contribuir con el cumplimiento de las constataciones USOAP.

3.2 Este mecanismo producirá como resultados, esencialmente, métricas e indicadores que nos garanticen la elevación de los niveles de seguridad operacional de los Estados. Asimismo, debería generar una estadística para el sistema de gestión de la seguridad operacional dentro del marco del USOAP.

4. CONCLUSIÓN

4.1 La República Bolivariana de Venezuela reconoce la importancia del Programa USOAP y considera que dicho programa se vería fortalecido con la implementación del mecanismo planteado en esta NE capaz de autoevaluarse en base a métricas e indicadores, a fin de analizar la contribución de la auditoría en el incremento de la seguridad operacional del Estado auditado.

4.2 La adopción de esta NE permitirá a los Estados sistematizar los procesos relacionados con el tipo de suceso especificado, obtener resultados métricos apropiados y tolerables que justificarán el rendimiento y garantías en materia de seguridad operacional.